

RESOLUCION No. 97-2-1-1- 0001093

VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

**CONSIDERANDO**

QUE el 4 de marzo de 1997, se ha otorgado ante el Notario del cantón Santa Elena, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **EXPRIX S.A.**;

QUE el Ab. Marco Quimis Villegas, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-97-045 de febrero 13 de 1997;

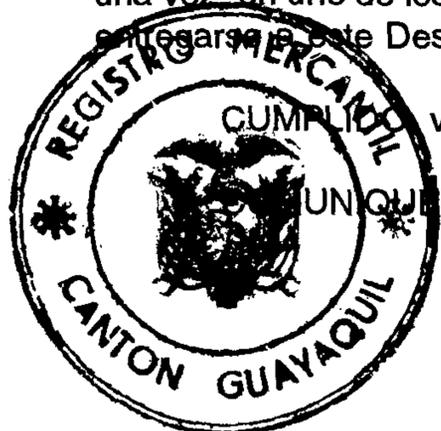
**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **EXPRIX S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario del cantón Santa Elena, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.



CUMPLIDO vuelva el expediente.

UNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Víctor Anchundia Places  
INTENDENTE JURIDICO DE  
LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

18 MAR 1997

WML/CMdeL.-

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 21.499, número 6.075 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.975 del Repertorio.- Guayaquil, Abril diez i siete de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil